

MATRIZ DE EVALUACIÓN: "CONSULTORÍA INDIVIDUAL, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MODELO DE EVALUACIÓN DE EFTP BASADA EN COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 3, LÍNEA 4, DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"

| Puntos | Educación | | 15 | Experiencia Profesional | | | | 70 | Otros factores de evaluación | 15 | 100 |
|----------------------|---|---|------------------|---|---|--|---|------------------|------------------------------|------------------|--------------------------|
| | Nota 1 | | | Nota 2 | | | | | Nota 3 | | |
| | (Pasa/No Pasa) | Hasta 15 | | (Pasa/No Pasa) | Hasta 30 | (Pasa/No Pasa) | Hasta 40 | | Hasta 15 | | |
| Nombre del Consultor | Profesional universitario REQUISITO MINIMO Pasa / No Pasa | Actualizaciones / Otros cursos (hasta 15 puntos) | SUB TOTAL | Experiencia Laboral General - REQUISITO MINIMO Pasa/No Pasa (a) | Experiencia Laboral General (ADICIONAL AL MINIMO EXIGIDO) Hasta 30 puntos | Experiencia Profesional Específica - REQUISITO MINIMO Pasa/No Pasa (b) | Experiencia Profesional Específica (ADICIONAL AL MINIMO EXIGIDO) Hasta 40 Puntos (c) | SUB TOTAL | Entrevista | SUB TOTAL | TOTAL GENERAL |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

Nota (1): a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cuenten con Título de Grado del área de educación o afines. Deberá ser presentado título. (REQUISITO MINIMO - EXCLUYENTE)

b) Actualizaciones/otros cursos: Se calificará con tres (03) puntos por cada curso realizado en áreas de evaluación hasta un máximo de 15 puntos. Sólo se considerarán cursos de un mínimo de 40 horas de duración. Deberán ser presentados los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia General: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años mínimos solicitados en el perfil del puesto. (MINIMO REQUERIDO SIEMPRE PASA/NO PASA)
Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los diez (10) años mínimo exigidos, hasta un máximo de 30 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los tres (03) años mínimos solicitados no serán evaluados. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario).

(b) Experiencia Específica: Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que cumplen con cinco (5) años en el ámbito de la evaluación de los aprendizajes por competencias, con producción propia o intervención demostrable, solicitados en el perfil del puesto. (EL MINIMO REQUERIDO SIEMPRE PASA/NO PASA)

(c) Experiencia Específica:
Se otorgará diez (10) puntos por cada año de experiencia específica adicional a los cinco (5) años mínimo exigidos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los dos (2) años mínimos solicitados no serán evaluados. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario).

Nota (3): Entrevista:

- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.

Obs.:

- El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 55 puntos.
- El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en la Experiencia Específica.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de _____, quien han obtenido la mejor puntuación.